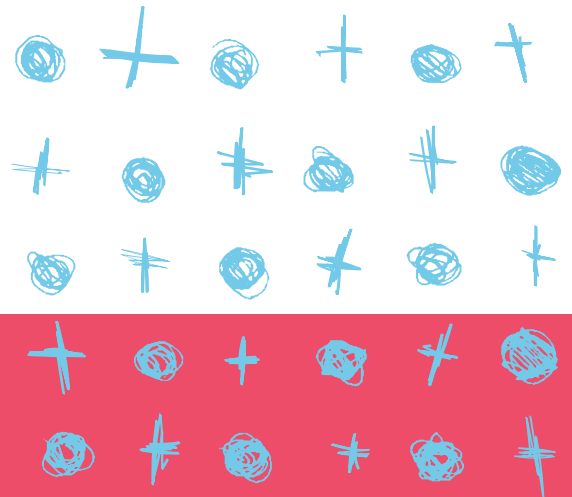


SER
VEL

Servicio
Electoral de Chile

HITOS DE LA HISTORIA ELECTORAL DE CHILE



Educando
para la
participación



AMPLIACIÓN DEL DERECHO A VOTO EN CHILE

Desde que Chile comienza su historia como país independiente, hace más de 200 años, las elecciones han sido el sistema definido para que los ciudadanos, ejerciendo su poder soberano, escojan a sus representantes y autoridades.

Desde un voto restringido a los hombres de clase privilegiada hasta el voto universal, inclusivo y concebido como un derecho humano esencial, nuestro país ha avanzado sostenidamente en la ampliación de su base electoral y en el mejoramiento de las normas y mecanismos que regulan sus procesos electorarios. Sin duda, el voto de la mujer es la cima de este proceso, que también incluye a personas analfabetas, con alguna discapacidad y, desde el año 2017, a chilenos que vivan en el extranjero.

De forma simultánea al proceso que marca la integración al electorado de sectores cada vez más amplios de la ciudadanía, en 1925 nace el Servicio Electoral de Chile, a cargo de organizar todos los actos electorarios y plebiscitarios que han marcado nuestra historia. Su labor constituye un valioso patrimonio democrático, que logra perfilar una identidad nacional y, aun luego de periodos dictatoriales y crisis institucionales, ha permitido recuperar la democracia y restaurar la normalidad institucional.

La Historia Electoral de Chile es la narración de su vida democrática marcada por que el votar ha pasado de ser el privilegio de unos pocos a constituirse en un derecho de todos y todas y por sobre todo, es el testimonio de un país en el que hombres y mujeres tienen el derecho y los mecanismos que les permiten participar en elecciones íntegras respetando la decisión de la mayoría y resguardando democráticamente los derechos y la dignidad de cada uno.

¿CUÁNDO SE REALIZAN LAS PRIMERAS ELECCIONES EN CHILE?

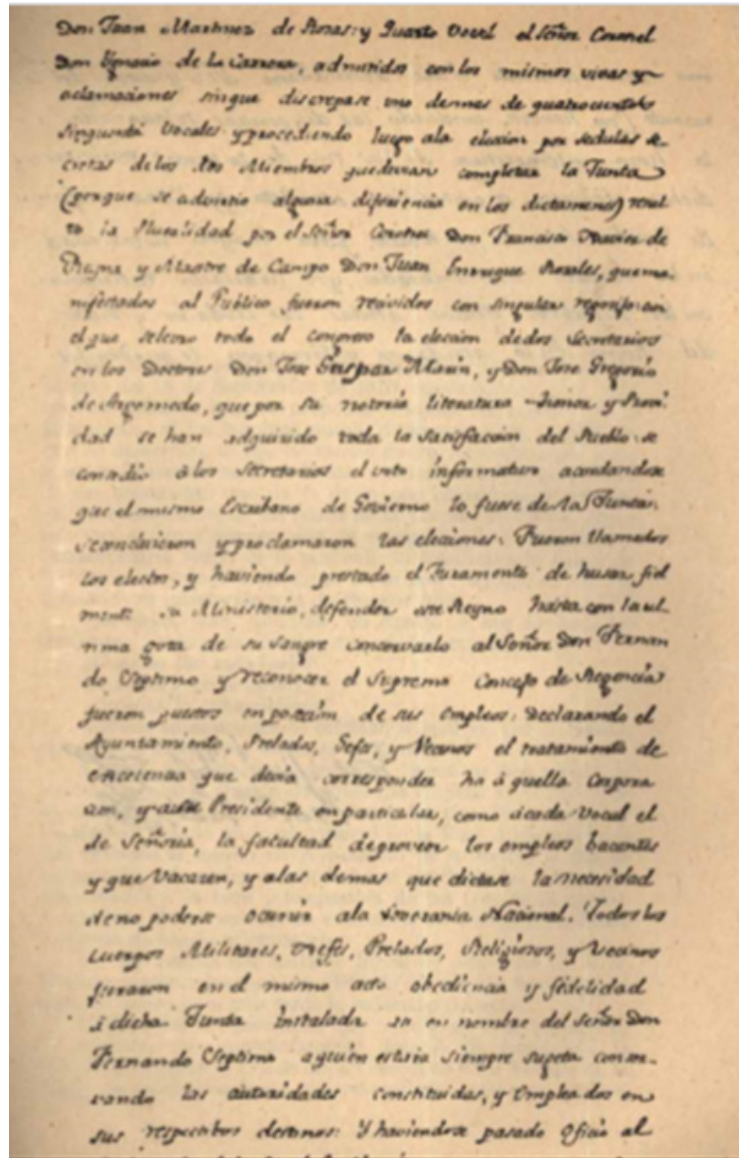
Don Juan Martínez de Rosas: y cuarto vocal el Señor Coronel Don Ignacio de la Carrera, admitidos con los mismos vivos y aclamaciones sin que discrepase uno de mas de quatrocientos sinquenta vocales y procediendo luego a la eleccion por sedulas secretas de los dos Miembros que devian completar la Junta.

En Chile se ha votado desde la Primera Junta de Gobierno en 1810.

En la Primera Junta de Gobierno, el 18 de septiembre de 1810, se eligen nuestras primeras autoridades de entre los 400 vecinos "principales" de la ciudad de Santiago que habían sido convocados a un Cabildo Abierto.

Luego, las primeras elecciones nacionales se realizan en diciembre de 1810 para elegir los diputados que integrarían el primer Congreso Nacional.

Sin embargo, y producto de la inestabilidad del período, no fue hasta 1835 en que se suceden de forma regular las elecciones que estarán reservadas durante más de un siglo sólo a un grupo de hombres con recursos, que sepan leer y escribir excluyendo, de esta manera, a la mayoría del país.



Acta de la Primera Junta de Gobierno.

¿Quiénes votaban en las elecciones chilenas hasta mediados del siglo XX?



Domingo Santa María y Aniceto Vergara Albano.
Retrato c. 1875
Colección Museo Histórico Nacional.

Votaban los hombres de clase alta, educada y que poseían bienes o riqueza. Constituía propiamente un tipo de voto censitario.

En la práctica el voto censitario aseguraba que la elección de todas las autoridades de gobierno del país quedaba en manos de hombres aristócratas, verificándose una exclusión de la mayoría en función de su condición de género, social, cultural y económica. Era una oligarquía que es un modo de elegir a los gobernantes por un pequeño número de los gobernados.

En la Constitución de 1833, en el artículo 8 se señalaba que ***“son ciudadanos activos con derecho de sufragio los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, y veintiuno, si son casados, y sabiendo leer y escribir tengan alguno de los siguientes requisitos:***

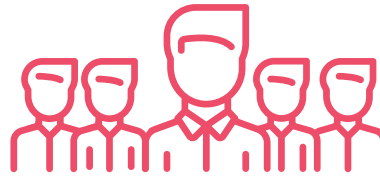
- 1. Una propiedad inmueble, ó un capital invertido en alguna especie de jiro, ó industria. El valor de la propiedad inmueble, ó del capital, se fijará para cada provincia de diez en diez años por una lei especial.***
- 2. El ejercicio de una industria ó arte, ó el goce de un empleo, renta ó usufructo, cuyos emolumentos ó productos guarden proporción con la propiedad inmueble, ó capital de que se habla en el número anterior”.***

¿CÓMO EMPIEZA LA INCLUSIÓN DE OTROS GRUPOS SOCIALES EN EL ELECTORADO CHILENO?

Desde fines del siglo XIX el derecho a voto se amplía, pero sólo para los hombres que supieran leer y escribir. En 1874 se establece sufragio masculino sin el requisito de acreditar la posesión de bienes, pero sabiendo leer y escribir.

1854
SABÍAN LEER

1 de cada 4,55
hombres sabía
leer



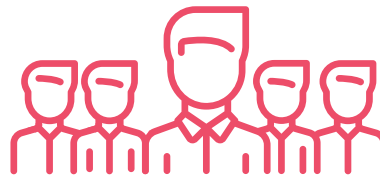
**Promedio
general, 1 por
cada 5,9**

1 mujer de
cada 8,28
sabía leer



1854
SABÍAN ESCRIBIR

1 de cada 5,61
hombres sabía
escribir



**Promedio general
7,47**

1 mujer de
cada 10,95
mujeres sabía
escribir



Fuente. Urzúa, G. (1992). Historia Política de Chile y su evolución electoral. Santiago: Ed. Jurídica.

Estos promedios de porcentajes de alfabetismo ocultan las cifras reales de disparidad en el ejercicio del voto. Mientras que cerca de la totalidad de los miembros de la clase alta eran educados, en las clases bajas, casi nadie sabía leer y escribir, sobre todo en áreas rurales (la mayoría en ese tiempo) en las que casi nadie iba a la escuela, pues se trabajaba desde niño. En la práctica se abre la posibilidad de votar a un grupo de hombres instruidos, pero continúa estando excluida la mayoría del país.

¿POR QUÉ LAS MUJERES NO PODÍAN VOTAR?

Por razones que se explican en función de los roles asignados a los sexos en el contexto de la cultural patriarcal imperante hasta bien entrado el siglo XX, el derecho a voto de las mujeres estaba prohibido en Chile y en la casi totalidad de los países del mundo. Sólo después del término de la Primera Guerra Mundial, en 1918, comienza a dar frutos la lucha de las mujeres por que se les reconociera este derecho y así poder participar de la vida política de sus comunidades. En Chile el voto de la mujer tiene una trayectoria por etapas, reconociendo primero el voto de la mujer sólo para elecciones Municipales porque, se decía, los problemas de la comuna eran muy similares a los de una casa y de esta forma, por asimilación, podían estar al alcance de su comprensión y juicio. Pasarán 17 años hasta que las mujeres chilenas pudieran ejercer el derecho a voto en todas las elecciones incluidas las parlamentarias y presidenciales.

¿POR QUÉ LAS MUJERES NO PODÍAN VOTAR?

Pasados 125 años del inicio de las elecciones y de los primeros pasos de Chile como país independiente, aún las mujeres chilenas estaban marginadas de participar como electoras y candidatas en cualquier tipo de elección que se realizara en el país. Recién lo podrán hacer, y sólo en Elecciones Municipales, a partir de 1934, en que se dicta la ley N°5.357 sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

Esta ley se redacta bajo el concepto tradicional de que el mundo de la mujer era la casa y que una Municipalidad era como un gran hogar cuyos problemas y desafíos podían ser equivalentes a la labor realizada por la mujer en su hogar y por tanto era materia que conocía y que estaba "a su alcance". No existe, por tanto, un reconocimiento a la capacidad de la mujer, ni al voto como un derecho propio de su condición de persona.

Para poder votar, las mujeres debían concurrir a inscribirse en los Registros Electorales pudiendo también ser elegidas para el cargo de regidoras (similar a los actuales concejales). Concurrieron a inscribirse de forma masiva y entusiasta y ya hacia 1970 igualaban en número al de los hombres, siendo en las elecciones de 2017, con voto voluntario, las votantes mayoritarias.

El número de mujeres inscritas para la Elección Municipal de 1938, cuatro años después de haber entregado el derecho al sufragio municipal, era de 60.134 con las limitaciones, al igual que en el caso de los hombres, de que supieran leer y escribir y contaran con más de 21 años.

Las mujeres votan por primera vez el 7 de abril de 1935. Los cargos ofrecidos ese año fueron 1.359 para los 324 municipios a lo largo de todo el país. Los candidatos que fueron a la lucha por un sillón municipal fueron 3.651 personas, de los cuales 98 fueron mujeres. De ellas fueron electas 25 para ocupar los cargos de Regidoras.

¿CUÁNDO SE RECONOCE A LAS MUJERES EL DERECHO A VOTO EN LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES?



*Mujeres haciendo fila para inscribirse en los registros electorales
Colección Museo Histórico Nacional. c. 1940*

Las mujeres chilenas pueden votar en las elecciones parlamentarias y presidenciales a partir del 8 de enero de 1949, luego de que, en un acto público en el Teatro Municipal de Santiago, el Presidente de la República, Gabriel González Videla, firmara la Ley N.º 9.292, que otorgó el sufragio pleno a la mujer chilena.

El movimiento feminista que venía desde los años 1920 luchando por esta conquista, no fue invitado a este acto. Sin embargo, su líder, Elena Caffarena, atribuyó a esta lucha el logro de este derecho. También influyó el creciente prestigio de muchas mujeres chilenas, profesionales y líderes, que obtenían importantes reconocimientos a nivel mundial. Cuando Gabriela Mistral, primera y única mujer premio Nobel de Literatura de habla hispana obtiene este máximo

galardón, en su país no podía votar para elegir a sus autoridades, pero aun así se presenta como una hija de la democracia chilena y la adscripción de Chile a la naciente ONU, que promovía la adopción de medidas que garantizaran el respeto a los derechos políticos a las mujeres.

Luego de este reconocimiento, las mujeres participaron por primera vez en la elección presidencial de 1952, donde fue electo Carlos Ibáñez de Campo. Desde entonces, estuvieron cada vez más presentes en todos los procesos electorales concurriendo masivamente a votar, pero con sostenidas dificultades de acceso a ser seleccionadas por los partidos políticos como candidatas y resultar elegidas.

¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE EL DERECHO A VOTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL?

El reconocimiento del derecho a voto de las personas con alguna discapacidad fue un avance en el proceso de ampliación de la base electoral y en su valoración como un derecho inherente a la persona humana y no como un privilegio detentado en función de poseer determinadas condiciones, conocimientos o bienes. Cimentó la incorporación de grupos medios y de los grupos más desfavorecidos a la política chilena, e hizo visible problemáticas y proyectos de verdadero alcance nacional.

El que se estableciera que una discapacidad no quita derechos se concretó el 11 de diciembre de 1969, día en que el Presidente Eduardo Frei Montalva reconoce el derecho a voto a las personas no videntes y rebaja edad de votar de 21 a 18 años, reconociendo el interés por participar, la madurez y los mayores niveles educativos que exhibía la juventud de este tiempo.

Se dicta el Decreto N°1.667, denominado "Aprueba reglamento sobre plantillas facsímiles para sufragio de no videntes" que permitía el uso de plantillas Braille (lo que se hace hasta la actualidad) y desde 2007, en que entra en vigencia el voto asistido, se permite que, además, los votantes con una discapacidad de origen visual puedan ser acompañados en todo el proceso.

¿CUÁNDO SE RECONOCE EL VOTO A LAS PERSONAS ANALFABETAS?

¿Si una persona no ha podido aprender a leer y escribir tiene derecho a votar? Es una pregunta cuya respuesta fue siempre negativa, a pesar del enorme contingente de población chilena que hacia el año 1970 aún no sabía leer ni escribir. Ellos eran básicamente campesinos que habían sido postergados en su integración y educación, y que son incorporados a la ciudadanía plena cuando el Presidente Eduardo Frei Montalva dicta la Ley N°17.284 en enero de 1970, que introduce varias modificaciones a la Constitución Política del Estado, siendo la más importante la que elimina el requisito de "saber leer y escribir" para poder votar. Era un reconocimiento a que el voto no es un privilegio de algunos que cumplen determinados requisitos, sino un derecho propio de las personas en su condición de seres humanos.

¿CUÁNDO SE PRODUCE EL CAMBIO DE VOTO OBLIGATORIO A VOTO VOLUNTARIO?

El cambio data del 31 de enero de 2012 en que comienza a regir la Ley N°20.568, que regula la inscripción automática y el voto voluntario. Con esto, quedan inscritas automáticamente en el Registro Electoral todas las personas que cumplan los requisitos para votar, y la concurrencia a votar en las elecciones es voluntaria, sin sanción alguna.

La Inscripción Automática y Voto Voluntario ha sido el cambio más importante que ha enfrentado el sistema electoral chileno desde el Plebiscito de 1988. Las elecciones con voto voluntario son de resultado más incierto y más complejas de organizar, pero esta medida respondió a una discusión que en su momento analizaba las causas de la baja participación electoral en nuestro país. Aumenta la cantidad de nuevos votantes y hace innecesaria la realización de trámites de inscripción y la sanción a quien quisiera votar en algunas elecciones y no en otras.

Sin embargo, el Voto Voluntario tiene también detractores que acentúan el carácter del votar como un deber ciudadano y una muestra de compromiso con la comunidad en que se vive.

¿DESDE CUÁNDO VOTAN LAS CHILENAS Y LOS CHILENOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO?

El 18 de octubre de 2016, por iniciativa del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se aprueba en el Congreso Nacional la reforma constitucional que estableció que las ciudadanas y los ciudadanos chilenos con derecho a sufragio que se encuentren fuera de Chile podrán emitir su voto en elecciones presidenciales (primarias, primera y segunda vuelta) y en plebiscitos nacionales.

Desde esta fecha, las y los residentes en el extranjero se inscriben en el lugar en donde residen y pueden ejercer su derecho a voto cumpliendo los requisitos que estipula la ley en orden a tener más de 18 años y no estar sometido a pena de presidio superior a los 3 años.

¿EXISTE UN REGISTRO DEL RESULTADO DE TODAS LAS ELECCIONES?

Sí, existe un [registro histórico](#) con resultado de todas las elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales realizadas en el país a partir del retorno de la democracia en 1989. Pueden ser consultados los datos de cada elección en particular y por cada una de las circunscripciones, distritos, comunas y desde el año 2013 por cada uno de los locales de votación del país. Están registrados los datos de cada candidato, los resultados obtenidos, así como la información respecto de la participación ciudadana.

¿EXISTE UN REGISTRO DE TODOS LOS CANDIDATOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LAS ELECCIONES?

Sí, existe. Servel cuenta con un [historial de cada candidato](#) que se haya presentado a cualquier elección realizada en el país a partir del retorno de la democracia en 1989. Este historial contiene información del candidato en cada oportunidad en que ha participado con el total de votos obtenidos junto a datos agregados como el resumen de candidaturas, la frecuencia de participación, candidaturas por sexo y por rango etario, listas y siglas de partidos políticos.

¿DÓNDE PUEDO PREGUNTAR SI TENGO DUDAS RESPECTO DE LAS ELECCIONES Y PLEBISCITOS?

Puede hacer consultas directamente en <https://servel.cl/contacto/> o llamar al número de atención telefónica 600 6000 166, y desde el extranjero al +56 229153265. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 horas. También puede realizar consultas generales a través de las redes sociales oficiales del Servicio Electoral.

NECESITO MÁS INFORMACIÓN

¿QUÉ RECURSOS ME PODRÍAN RECOMENDAR?

1. Historia Electoral de Chile. En sitio web de Formación Ciudadana del servicio Electoral
<https://formacionciudadana.serve.cl/historia>

2. Semblanza. Un chileno que dedicó su vida a las elecciones. Juan Ignacio García R. 1933-2017
https://www.serve.cl/wp-content/uploads/2017/12/Libro_exdirector_del_Serve.pdf

SER VEL

Servicio
Electoral de Chile



Educando
para la
participación